

RIO GALLEGOS, 24 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.833/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 365/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) - Escuela de Administración y Economía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el Artículo 3° del mencionado instrumento legal se estableció que la inscripción y entrega de documentación se realizaría en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 23, 24 y 27 de Junio de 2016, en el horario de 10:00 a 14:00 hs;

QUE por Resolución N° 0619/16 la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se adhiere a la celebración del "Día del Trabajador del Estado" declarado por Ley 26876 estableciendo asueto académico-administrativo para el ámbito de la U.N.P.A. el día 27 de Junio de 2016;

QUE por lo expuesto corresponde extender el plazo de inscripción y entrega de documentación para participar del llamado a inscripción en cuestión hasta el día 28 de Junio de 2016;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

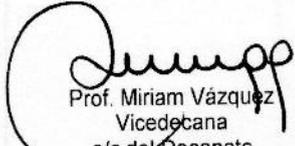
POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER el plazo de inscripción y entrega de documentación para participar del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) – Área Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) - Escuela de Administración y Economía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado por Disposición N° 365/16, hasta el día 28 de Junio de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
a/c del Decanato
Unidad Académica Río Gallegos

DISPOSICION

mbc

N°

382